



AMI/nss  
Exp. CSUM01/14

**ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 28 de marzo de 2014, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:



**PRIMERO - CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE APOYO, MANTENIMIENTO, CEMENTERIO Y CONDUCTORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSUM01/14); CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA DE PRESTACION DEL SERVICIO).**

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).*
- *Aprobación expediente de contratación: Decreto de alcaldía nº 295 de 26 de febrero de 2014.*
- *Tramitación: Urgente.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: Se ha determinado en 45.101,98 euros más 9.471,42 euros en concepto de IVA al 21%, lo que da un total de 54.573,40 euros. Dicha cantidad corresponde a los dos años de duración del contrato, comprendiendo cada anualidad un suministro de vestuario de invierno y uno de verano.*
- *Plazo de duración: La duración del contrato se establece en DOS (2) años, conforme al apartado 2º del Pliego de Condiciones Técnicas. Se prevé la posibilidad de prórrogas, con una duración de un año cada una, hasta un máximo de DOS (2) años.*

*En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 3 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 24/03/2014.*

*A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la Plica presentada:*

- **PLICA 1: J.B. COMERCIAL DE VESTUARIO S.L. (C.I.F.: B-30430987), se acredita como representante D. Juan Antonio Penalba Sánchez, con D.N.I. 05382359-Z.**
- **PLICA 2: MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. (C.I.F.: B-54376223), se acredita como representante D. Víctor Riera Marcos, con DNI 48458416-A.**
- **PLICA 3: VESTUARI LABORAL D'ELX, S.L. (C.I.F. B-53812814), se acredita como representante D. Mª del Pilar Esclapez Bonet, con DNI 74235498-P.**

*Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:*

- **PLICA 1: Se estima CONFORME la documentación aportada.**

- **PLICA 2:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.
- **PLICA 3:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.

Quedando admitidas al proceso de licitación la totalidad de las plicas presentadas, es asimismo objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre n° 2 "CALIDADES OFERTADAS" de las ofertas admitidas, y de las muestras que lo acompañan, por lo que se procede a su apertura para su posterior traslado a la Comisión de Valoración prevista en el apartado 9 PCT.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

**SEGUNDO:** Dar traslado a la Comisión de Valoración prevista en el apartado 9 PCT del sobre n° 2 "CALIDADES OFERTADAS", y de las correspondientes muestras, de las ofertas admitidas al procedimiento, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre n° 3 "OFERTA ECONÓMICA".

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 31 de marzo de 2014.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA DE LA MESA  
  
Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

